



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental simplificada para proyecto para la puesta en marcha de una nave para el tratamiento de residuos en Cuarte de Huerva (Zaragoza), promovido por Soluciones de Plomo y Aluminio, SL, ubicado en el polígono Pignatelli, número 75, del término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza). (Número de Expediente: INAGA 500301/01/2025/138).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental simplificado proyecto para la puesta en marcha de una nave para el tratamiento de residuos en Cuarte de Huerva (Zaragoza) ubicado en el polígono Pignatelli, número 75, del término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza), promovido por Soluciones de Plomo y Aluminio, SL.

La documentación se encuentra disponible al público, para su consulta, en la Sede electrónica del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental:

<https://aplicaciones.aragon.es/inadocpubl>.

Las personas que puedan resultar afectadas por dicho proyecto podrán presentar en el plazo máximo de un mes desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

La disposición adicional cuarta de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (modificada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa) establece la obligación de tramitar este procedimiento administrativo íntegramente de forma telemática. En consecuencia, la participación



del público deberá realizarse exclusivamente por medios telemáticos mediante su firma electrónica utilizando preferentemente la dirección electrónica antes citada.

Zaragoza, 3 de julio de 2025.- La Jefa del Área III de Medio Ambiente Industrial, Diana Remón Galindo.